



Río Cuarto, 15 de mayo de 2024

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 101/2024, obrante en Expediente N° 144565, se reconocen las asignaturas aprobadas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil- CRISCOS - por el estudiante **Juan Iñaki GAITÁN CARRERA, D.N.I. 42.161.792.**

Que mediante nota de fecha 14 de mayo del corriente año, el Departamento solicita se modifique el Artículo 2°, donde se reconocen las asignaturas aprobadas como equivalentes.

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado y rectificar lo actuado al respecto en la Resolución Decanal N° 101/2024.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 2° de la Resolución Decanal N° 101/2024, el que deberá quedar redactado de la siguiente manera:

<b>Asignaturas cursadas y aprobadas en Universidad Andina del Cusco Perú</b>	<b>Asignaturas equivalentes con Licenciatura en Filosofía (2) Plan 1998, Versión 4 Facultad de Ciencias Humanas U.N.R.C.</b>
<i>Psicología del consumidor y del marketing (PSI063)</i> aprobada con diecinueve (19) puntos	<b>Materia Electiva</b> <i>Psicología del consumidor y del marketing</i> Nota: 10 (diez)
<i>Psicología del niño y del adolescente (PSI006)</i> aprobada con diecisiete (17) puntos	<b>Materia Electiva</b> <i>Psicología del niño y del adolescente</i> Nota: 9 (nueve)

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 020/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 24 de mayo de 2024 a las 13:32:09

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-020\_24 Rectificar art 2do RD 101\_24 Intercambio 1 [8547c8]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas